



DECRETO ALCALDICIO N° 3752 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 636 de fecha 30.12.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el **“Servicios de Aseo Diferentes Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **“Servicios de Aseo Diferentes Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Marianela Rojas Caro, Técnico Finanzas y la Srta. Johana Pardo Román, Jefa Depto. Recursos Humanos, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.001 “Servicio de Aseo” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/PNM/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Servicios Generales (1)

R.R.H.H (1)

Archivo